

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/295/Add.2/Rev.2
6 de junio de 2003

(03-2937)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ASISTENCIA TÉCNICA - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

Comunicación de Sri Lanka

Revisión

<u>Necesidades de asistencia técnica:</u>					
	Información	Capacitación	Infraestructura: (física y/o no física)	Intereses específicos	Otras
Derechos, obligaciones y aplicación práctica del Acuerdo MSF	<p>Realización de programas de sensibilización (conferencias, talleres, seminarios) para informar acerca del objetivo y los aspectos jurídicos del Acuerdo MSF y las actividades realizadas en su marco.</p> <p>Directrices sanitarias y fitosanitarias para examinar la conformidad de los reglamentos con las prescripciones del Acuerdo MSF y del Codex Alimentarius.</p>	<p>Necesaria</p> <p>Función y aspectos jurídicos del Acuerdo MSF.</p> <p>Evaluación y análisis del riesgo de cuarentena para unos cuantos productos de alto riesgo importantes.</p> <p>Formación sobre irradiación y otros tratamientos de frutas y legumbres y hortalizas para exportación.</p>	<p>Física y no física</p> <p>Orientación para establecer un servicio que se ocupe de la política de fitocuantena, encargado de la coordinación con organismos internacionales competentes en la materia.</p> <p>Suministro de directrices técnicas y soporte lógico para la evaluación científica del riesgo.</p> <p>Actualización de la lista de plagas de cuarentena (A1A2) en el marco de la Comisión de Protección Fitosanitaria de Asia y el Pacífico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alimentos - Reglamentos/armonización - Análisis del riesgo <p>Formación sobre el diagnóstico en los puntos de entrada de materiales modificados genéticamente para plantación y alimentos destinados a animales y seres humanos.</p> <p>También, sistemas para la aplicación del modelo de evaluación del riesgo de plagas a las importaciones de organismos modificados genéticamente y organismos vivos modificados.</p>	

<u>Necesidades de asistencia técnica:</u>					
	Información	Capacitación	Infraestructura: (física y/o no física)	Intereses específicos	Otras
Inocuidad de los alimentos	<p>Apoyo para desarrollar la capacitación de los recursos humanos: participación en actividades de formación relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y en actividades de la Comisión del Codex Alimentarius.</p> <p>Asistencia para el establecimiento de una red nacional de vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos.</p> <p>También, sistemas para la aplicación del modelo de evaluación del riesgo de plagas a las importaciones de organismos modificados genéticamente y organismos vivos modificados.</p>	<p>En el marco de la asistencia técnica prestada a los países en desarrollo por los países desarrollados, serían de utilidad determinados programas de cooperación con los servicios de bromatología de los Estados Unidos o del Canadá en relación con la inspección y la certificación de los productos alimenticios, incluidos los destinados a la importación y exportación.</p> <p>Aplicación del sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP).</p> <p>Formación en la esfera de la biotecnología impartida a funcionarios de Sri Lanka especializados en bromatología.</p> <p>Técnicas para analizar los productos modificados genéticamente.</p> <p>Talleres sobre los procedimientos de evaluación del riesgo.</p>	<p>Asistencia para identificar y suministrar el material de laboratorio necesario para analizar los residuos de plaguicidas en los alimentos y detectar los productos modificados genéticamente (RCP).</p> <p>Equipo informático y demás material necesario para el establecimiento de un sistema de información eficaz.</p> <p>Equipo de inspección/muestreo.</p> <p>Equipo de evaluación de la inocuidad de los alimentos, y su uso.</p>		

<u>Necesidades de asistencia técnica:</u>					
	Información	Capacitación	Infraestructura: (física y/o no física)	Intereses específicos	Otras
Inocuidad de los alimentos (Cont.)	<p>Participación en conferencias y talleres relacionados con la aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF, en particular en lo que respecta a la transparencia, la equivalencia, la evaluación del riesgo y la solución de diferencias.</p> <p>Mejora de las infraestructuras nacionales.</p>	<p>Formación sobre las tendencias actuales en materia de mejoramiento de los productos alimenticios que contienen organismos modificados genéticamente y su inocuidad, evaluación del riesgo de plagas.</p> <p>Métodos de análisis de residuos de plaguicidas y normas de referencia.</p> <p>Cursos de formación de formadores sobre la inocuidad de los alimentos y las técnicas de inspección.</p> <p>Formación en el trabajo, impartida en una organización establecida, sobre la conclusión de transacciones comerciales relacionadas con la aplicación de actividades MSF (salud humana).</p>			
Sanidad animal					

<u>Necesidades de asistencia técnica:</u>					
	Información	Capacitación	Infraestructura: (física y/o no física)	Intereses específicos	Otras
Sanidad vegetal	Orientación y apoyo para la promoción de talleres y seminarios sobre la aplicación eficaz del Acuerdo MSF en situaciones prácticas en los países de la región. Asistencia en el examen y actualización de las leyes y reglamentos fitosanitarios. Facilitación de otra información pertinente.	Asistencia para realizar evaluaciones del riesgo de plagas en el marco de la promoción de las exportaciones de frutas locales. Asistencia para actualizar y elaborar manuales sobre fitocarentena, de conformidad con las prescripciones sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.	Asistencia en el desarrollo de la producción de antisuero para pruebas de virus. Programas y medios electrónicos sobre MSF relativos a la aplicación de la evaluación del riesgo de plagas.	Gestión de la sanidad vegetal en relación con la cuarentena a la entrada y la salida de conformidad con el Acuerdo MSF.	
Contactos	<p>Dr. H.M. Fernando - Deputy Director General (PHS), Department of Health Services, Deans Road, Colombo-10, Sri Lanka Mr. S. Nagiah - Chief Food & Drugs Inspector, Department of Health Services, Deans Road, Colombo-10, Sri Lanka Correo electrónico: foodad@eureka.lk</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dr. C.K. Shanmugarajah - Director (Environment & Occupational Health) 2. S. Nagiah - Chief Food & Drugs Inspector Teléfono/telefax: + 94 - 1 - 672004 Teléfono/telefax: + 94 - 1 - 672073 Correo electrónico: foodadmin@sltnet.lk <p>Directorate of Environment & Occupational Health, Food Control Administration Unit, Ministry of Health, Nutrition & Welfare, 385, Baddegama Wimalawansa Mawatha, Colombo-10, Sri Lanka</p> <p>Dr. S.L. Weerasena, Director (Seed Certification & Plant Protection) Department of Agriculture, Peradeniya, Sri Lanka Teléfono: 08-384226 / 08-388044 Telefax: 08-388077 Correo electrónico: scppc@sltnet.lk</p>				

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Dentro de esta categoría se puede incluir, entre otras cosas, una descripción más detallada de la asistencia técnica solicitada, cualquier información de antecedentes pertinente sobre las razones que fundamentan la solicitud, y la posibilidad de utilizar un enfoque regional para la prestación de la asistencia técnica así como de establecer un enfoque coordinado entre las organizaciones internacionales competentes.)

1. El Servicio de Administración de Control de Alimentos del Departamento de Servicios de Salud ha sido designado como servicio de información para la inocuidad de los alimentos y la salud humana.
2. No se dispone de las instalaciones básicas para el establecimiento y la utilización de un servicio de información.
3. Los funcionarios designados para esta actividad no tienen ni los conocimientos ni la información necesarios sobre estas actividades.
4. Una formación práctica como la que se facilita en otros países sería muy útil.